



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

el comprobante de gastos presentados por la Directora de la Biblioteca Central de la Facultad, Alicia Centeno Sosa y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a los gastos relacionados con la compra de un toner para impresora;

que dicho toner no se encontraba disponible en Córdoba por lo que se la Directora debió enviar dinero en efectivo a la delegación en Buenos Aires;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Directora de la Biblioteca Central por un monto total de \$ 826,13 (pesos ochocientos veinte seis con 13/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución y Reintegrarle dicho monto.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos Propios del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 21 FEB 2011  
RESOLUCIÓN N° 53  
e.s.

DR. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

| FECHA      | TIPO DE COMPROBANTE | FIRMA      | CONCEPTO | MONTO     |
|------------|---------------------|------------|----------|-----------|
| 20/12/2010 | Fc-0001-00002000    | PETUS S.A. | TONER    | \$ 801,00 |
| 20/12/2011 | RECIBO              |            | TAXI     | \$ 12,18  |
| 20/12/2011 | RECIBO              |            | REMIS    | \$ 13,00  |
|            |                     |            |          | \$ 826,18 |

